

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN**

ANUNCIO de 29 de junio de 2010 por el que se procede a la corrección en la inserción de la corrección de errores del Decreto 113/2010, de 14 de mayo, por el que se modifica el Decreto 38/2007, de 6 de marzo, de fomento y apoyo a la actividad comercial en la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Decreto 110/2008, de 6 de junio, por el que se establece un marco de apoyo específico para el desarrollo de centros comerciales abiertos en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2010082382)

Advertido error material en la inserción de la corrección de errores del Decreto 113/2010, de 14 de mayo, por el que se modifica el Decreto 38/2007, de 6 de marzo, de fomento y apoyo a la actividad comercial en la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Decreto 110/2008, de 6 de junio, por el que se establece un marco de apoyo específico para el desarrollo de centros comerciales abiertos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 122, de 28 de junio, se procede a la oportuna rectificación.

En la cabecera del sumario y en la página 16791:

Donde dice:

"Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente".

Debe decir:

"Consejería de Economía, Comercio e Innovación".

CONSEJERÍA DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2010, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Mantenimiento, reparación y calibración de los equipos de las estaciones de ITV de la Consejería de Fomento". Expte.: SER0410072. (2010061640)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Fomento.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.



c) Obtención de documentación e información:

- 1) Dependencia: Consejería de Fomento, Secretaría General.
- 2) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
- 3) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- 4) Teléfono: Información administrativa: 924 332250; información técnica: 924 3323 05.
- 5) Telefax: 924 332381.
- 6) Correo electrónico:
- 7) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: <http://contratacion.juntaextremadura.net/>
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Seis días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: SER0410072.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento, reparación y calibración de los equipos de las estaciones de ITV de la Consejería de Fomento.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Estaciones ITV (Consejería de Fomento).
- e) Plazo de ejecución/entrega: Doce meses.
- f) Admisión de prórroga: Ver Cuadro Resumen de Características. Apartado F.
- g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50530000-9.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica:
- d) Criterios de adjudicación:
 - Criterios de adjudicación cuya valoración es automática:
 - Evaluación de la oferta económica: Hasta 40 puntos.
 - Trabajos en sábados y domingos: Hasta 20 puntos.
 - Tiempo de respuesta: Hasta 20 puntos.
 - Franquicia en euros (piezas): Hasta 20 puntos.
 - Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor:
 - No se exigen.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 96.600,00 euros.
IVA (%): 18.
Importe total: 113.988,00 euros.
Valor estimado del contrato: 193.200,00 euros.

**5.- GARANTÍAS EXIGIDAS:**

Provisional: Exenta (art. 91 de la LCSP).

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido). Art. 83 de la LCSP.

6.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No se requiere.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifica en el apartado J del Cuadro Resumen de Características que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.

c) Otros requisitos específicos:

d) Contratos reservados:

7.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 30 de julio de 2010.

b) Modalidad de presentación: Según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre 1: Documentación administrativa; Sobre 2: Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor; Sobre 3: Documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática.

c) Lugar de presentación:

1.ª Dependencia: Consejería de Fomento (Registro General).

2.ª Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.

4.ª N.º fax para notificar el envío por correo: 924 332375.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido):

e) Admisión de variantes, si procede: No.

f) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación provisional a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 145.2 de la LCSP.

8.- APERTURA DE OFERTAS:

— Documentación general (Sobre 1): A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la documentación general se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación de la Consejería de Fomento y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:

a) Entidad: Consejería de Fomento.

b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 19 de agosto de 2010.

e) Hora: 13,00 h.



— Documentación para la valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3):

- a) Entidad: Consejería de Fomento.
- b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 25 de agosto de 2010.
- e) Hora: 11,30 h.

9.- OTRAS INFORMACIONES:

El resultado de las Mesas de Contratación serán comunicadas a través del Perfil del Contratante, pág. web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

10.- GASTOS DE PUBLICIDAD:

Por cuenta del adjudicatario.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público.

11.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA, EN SU CASO:

No procede.

12.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma de Extremadura.

13.- PERFIL DEL CONTRATANTE (ART. 42 DE LA LCSP):

<http://contratacion.juntaextremadura.net/>

Mérida, a 25 de junio de 2010. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

ANUNCIO de 21 de mayo de 2010 sobre construcción de nave industrial para productos envasados. Situación: fincas registrales 32871.0, 2871.0, 7351.0, 34292.0, 30826.0, 22081.0 y 33502.0. Promotor: Conservas Vegetales de Extremadura, SA, en Badajoz. (2010082063)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de